



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE ANGIE SHAKIRA MARTÍNEZ TEJERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN JAMAICA, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 735-20, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO NO. 00622 DEL 14 DE ENERO DE 2021.

EXPEDIENTE 00404-2020-SLO-SE

En el ejercicio de sus atribuciones que le confiere el literal a, numeral 3 del artículo 128 y de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo solicitó la ratificación del nombramiento de **Angie Shakira Martínez Tejera**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto Núm. 735-20 de fecha 29 de diciembre de 2020.

La licenciada **Angie Shakira Martínez Tejera** es graduada de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Cuenta con una experiencia de más de diecisiete (17) años en el Ministerio de Relaciones Exteriores, institución en la que ha sido encargada de negociar importantes acuerdos de colaboración académica entre el gobierno de la República Dominicana y Europa y Estados Unidos de América, los cuales han permitido a más de quince mil (15,000) estudiantes dominicanos formarse en el extranjero.

En el ámbito laboral, la licenciada **Angie Shakira Martínez Tejera** se ha desempeñado en múltiples ocasiones como encargada de negocios o embajadora representante interina. Dentro de sus funciones y responsabilidades llevó temas de derechos humanos en la Misión ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra y ha participado en la planificación y coordinación de visitas de Estado y visitas oficiales realizadas por los presidentes de la República y ministros de Relaciones Exteriores a Madrid, París, Ginebra y Washington D.C.

Esta Comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece: "(...) 2) **Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República**", y luego de analizar la hoja de vida de la licenciada **Angie Shakira Martínez Tejera**, ha comprobado que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo en el cual ha sido designada, por lo que **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la **iniciativa legislativa No. 00404** referente al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno

Informe leído,  
incluido en el  
orden de la agenda  
del día 29/1/2021  
Aprobado y  
única lectura  
29-1-2021  
Santo Domingo, R.D.

p.n.  
4/8/21  
SD  
FR



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Coordinación de Comisiones**

Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

  
**PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA**  
Presidente

  
**FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente

  
**SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA**  
Secretario

  
**CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA**  
Miembro

  
**FRANKLIN MARTÍN ROMERO**  
Miembro

  
**RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN**  
Miembro

  
**ARIS YVAN LORENZO SUERO**  
Miembro

  
**LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA**  
Miembro

  
**BAUTISTA ROJAS GÓMEZ**  
Miembro